

HECHO RELEVANTE

El Prat de Llobregat, 27 de junio de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se informa del resultado de las votaciones obtenido en el seno de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en Barcelona en el día de hoy en relación con las propuestas de acuerdos sometidos a la consideración de dicha Junta General Ordinaria, a la que asistieron presentes o debidamente representados 867 accionistas, los cuales asimismo representaban el 41,37% del capital social desembolsado de La Seda de Barcelona, S.A. en liquidación.

ACUERDO CORRESPONDIENTE AL PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA:

Ratificar en lo menester al Secretario del Consejo de Administración cesado, Don Maximino Montero Lastres, como Secretario de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de los Estatutos Sociales, así como en el artículo 17 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

	Número	Porcentaje
Votos a favor:	14.853.965	99,00%
Votos en contra:	44.723	0,30%
Abstenciones:	104.779	0,70%
Votos en blanco:	605	0,00%
		100,00%

ACUERDO CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:

Aprobar las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y el informe de gestión individual y consolidado de La Seda de Barcelona, S.A. en liquidación, conforme han sido formulados por la Administración Concursal de la Sociedad en fecha 8 de mayo de 2014, correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

	Número	Porcentaje
Votos a favor:	12.514.380	83,41%
Votos en contra:	2.488.153	16,58%
Abstenciones:	1.239	0,01%
Votos en blanco:	300	0,00%
		100,00%

ACUERDO CORRESPONDIENTE AL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA:

Aplicar el resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2013 a “resultados negativos de ejercicios anteriores”.

	Número	Porcentaje
Votos a favor:	12.510.681	83,38%
Votos en contra:	2.394.119	15,96%
Abstenciones:	98.972	0,66%
Votos en blanco:	300	0,00%
		100,00%

ACUERDO CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA:

Aprobar la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2013.

	Número	Porcentaje
Votos a favor:	12.518.262	83,43%
Votos en contra:	2.485.068	16,56%
Abstenciones:	442	0,00%
Votos en blanco:	300	0,00%
		100,00%

ACUERDO CORRESPONDIENTE AL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA:

Reelegir a la firma auditora “PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.”, domiciliada en Torre PwC, Paseo de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, CIF B-79031290, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja número 87.250-1, Folio 75, Tomo 9.267, Libro 8.054, Sección 3ª, y en el ROAC con el número S0242, como Auditor externo para que proceda al examen y revisión de las cuentas anuales e informes de gestión de La Seda de Barcelona, S.A. en liquidación y de su Grupo Consolidado de sociedades, por un período de un (1) año, esto es, para el ejercicio social 2014.

	Número	Porcentaje
Votos a favor:	12.604.321	84,01%
Votos en contra:	2.397.896	15,98%
Abstenciones:	1.355	0,01%
Votos en blanco:	500	0,00%
		100,00%

ACUERDO CORRESPONDIENTE AL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA:

Tomar nota y en lo menester aprobar la remuneración de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad según consta en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

	Número	Porcentaje
Votos a favor:	12.527.086	83,49%
Votos en contra:	2.476.776	16,51%
Abstenciones:	210	0,00%
Votos en blanco:	0	0,00%
		100,00%

ACUERDO CORRESPONDIENTE AL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA:

Delegar en la Administración Concursal de la Sociedad, así como, en lo menester, en el Presidente y Secretario de la Junta, las más amplias facultades para la elevación a instrumento público, formalización y adopción de cuantos acuerdos sean precisos o necesarios para la ejecución, desarrollo, interpretación y subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como, sustituir en tercero todas o parte de estas facultades.

	Número	Porcentaje
Votos a favor:	14.840.297	98,91%
Votos en contra:	161.828	1,08%
Abstenciones:	1.447	0,01%
Votos en blanco:	500	0,00%
		100,00%

Se hace constar que los porcentajes reflejados en las tablas anteriores han sido ajustados a dos decimales.

Atentamente,

José Vicente Estrada Esteban
Forest Partners, Estrada y Asociados, S.L.P.
Administrador Concursal de La Seda de Barcelona, S.A. en liquidación